

somete a información pública durante el plazo de 30 días, a fin de que los afectados interesados puedan formular las alegaciones que tengan por conveniente.
Murillo de Río Leza, a 26 de Julio de 1985.

AYUNTAMIENTO DE NALDA

El Alcalde

2.947

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente núm. uno sobre Suplemento de Créditos que afecta al Presupuesto Municipal Unificado para el ejercicio de 1985, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia», durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Nalda, a 1 de Agosto de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

2.815

EDICTO

Por D. Jesús López Sáenz, en nombre y representación del Ayuntamiento de Nájera, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Matadero Comarcal, con emplazamiento en Peña Escalera s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Nájera, a 27 de Julio de 1985.

El Alcalde

2.997

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de exposición al público, contra el Presupuesto Municipal Ordinario de 1985, aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión de once de Junio ppdo. queda elevado a definitivo dicho acuerdo y en su consecuencia, el resumen por capítulos de indicado Presupuesto es como sigue:

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.-	Remuneraciones de personal	60.331.229
2.-	Compra de bienes corrientes y de servicios	42.360.134
3.-	Intereses	5.471.320
4.-	Transferencias corrientes	4.353.771
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.-	Inversiones reales	105.237.486
7.-	Transferencias de capital	--
8.-	Variación de activos financieros	934.055
9.-	Variación de pasivos financieros	5.645.840
TOTAL GASTOS		224.333.835

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.-	Impuestos directos	23.707.436
2.-	Impuestos indirectos	9.742.000
3.-	Tasas y otros ingresos	72.586.900
4.-	Transferencias corrientes	33.441.191
5.-	Ingresos patrimoniales	5.961.056
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.-	Enajenación de inversiones reales	--
7.-	Transferencias de Capital	45.449.512
8.-	Variación de activos financieros	1.000
9.-	Variación de pasivos financieros	25.444.740
TOTAL INGRESOS		224.333.835

Lo que se hace público a efectos de lo establecido en el art. 14.2 de la Ley 40/81 de 28 de Octubre.

Nájera, 7 de Agosto de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

2.866

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 22 de Julio de 1985, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de las Obras «RENOVACION DE ALUMBRADO EN CASCO HISTORICO Y EN TRAVESIA DE CARRETERA DE BURGOS EN NAVARRETE (La Rioja)», se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia subasta, a cuyo efecto, se admiten proposiciones en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Navarrete a 29 de Julio de 1985.

El Alcalde

2.998

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 29 de Julio de 1985, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación directa de las Obras «Pavimentación calle Carretera de Entrena, Tramo II», se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír reclamaciones, si a ello hubiere lugar.

Navarrete, a 8 de Agosto de 1985.

El Alcalde

2.867

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 22 de Julio de 1985, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras «Pavimentación calle Carretera de Entrena, Tramo I», se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír reclamaciones, si a ello hubiere lugar.

Navarrete, a 29 de Julio de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE OCHANDURI

2.836

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, por acuerdo de fecha 26 de Julio de 1985, el proyecto de «Distribución de Aguas, Saneamiento y pavimentación de calles», se expone al público, por espacio de **15 días**, durante los cuales se podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Ochánduri, 26 de Julio de 1985.

El Alcalde

2.837

ANUNCIO

Aprobado por la Corporación el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la contratación de las obras de distribución de aguas, saneamiento y pavimentación de calles, por contratación directa, se expone al público por el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el B.O. de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones.

Ochánduri, a 26 de Julio de 1985.

El Alcalde

2.673

PRESUPUESTO ORDINARIO

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1985, se hace público, conforme lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 7/85, para que quien e considere con derecho a ello, pueda interponer reclamación ante el Ayuntamiento, en el plazo de 15 días, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el B.O. de La Rioja.

Ochánduri, a 12 de Julio de 1985.

El Alcalde